

Madrid, 31 de enero de 2024

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 15 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 24 de julio de 2023

Anuncio 2023A18, de 24 de julio

Convocatoria – Prueba de inglés en las destrezas de *listening* y *reading*

El tribunal ha acordado, con fecha 31 de enero de 2024, conceder la adaptación y aplazamiento de la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading* prevista en la base 6.1 para las personas aspirantes con número de resguardo **23A18-6BWG8** y **23A18-WHLD8**, por considerar que han concurrido circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas.

Las personas aspirantes recibirán un correo electrónico, por parte del proveedor designado a tal efecto (CAPMAN Testing Solutions), con la información para acceder a la prueba que se realizará en formato telemático y con supervisión en remoto.

Si las personas aspirantes no recibiesen el correo del proveedor (CAPMAN Testing Solutions) antes del día 2 de febrero a las 12:00 horas (hora peninsular española), debe revisar su carpeta de spam (correo no deseado). En caso de no recibirlo tampoco en dicha carpeta, debe ponerse en contacto a la mayor brevedad por correo electrónico (rh.documentos.procesos@bde.es) indicando en el asunto “2023A18 - Convocatoria prueba de inglés”.

Deberá comparecer con un documento oficial de identificación, como el D.N.I, N.I.E, permiso de conducir o pasaporte. A continuación, se presenta el detalle de la convocatoria:

Día: sábado 3 de febrero de 2024.

Hora: 11:00 hora peninsular española.

La prueba tendrá una duración estimada de **2 horas desde su inicio**.

En el sitio web del Banco de España, en la sección *Trabajar en el Banco*, está publicada para general conocimiento una [guía de la prueba TOEIC *listening* y *reading*](#) que contiene información relevante sobre su contenido, duración, y metodología de aplicación.

Se recuerda que, tal como se refleja en el punto 5.1 de las bases de la convocatoria “La incomparecencia de los aspirantes a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados o la falta de entrega de las presentaciones, casos prácticos o ejercicios requeridos en el plazo conferido al efecto implicarán su exclusión del proceso.”